APRUEBA GRUPO DE INVESTIGACIÓN "LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD EN ZONAS ÁRIDAS DEL NORTE DE CHILE - LABIZANOR".

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.079/2023.

Arica, 27 de marzo de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL Nº 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.500/2021, de julio 13 de 2021; carta DGII N°111/2023, de marzo 24 de 2023; Decreto Exento RA N° 335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto TRA N° 335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N°00.500/2021, de fecha 13 de julio de 2021, se aprueba proposición N°701, del Consejo Académico. "Reglamento para la creación de grupos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director General de Investigación e Innovación, mediante carta DGII N°111/2023, de fecha marzo 24 de 2023, en atención a lo dispuesto en el "Reglamento para la Creación de Grupos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, aprobar el Grupo de Investigación "Laboratorio de Biodiversidad en zonas áridas del norte de Chile - LABIZANOR".

RESOLUCION EXENTA VRA Nº 0.079/2023.

Arica, 27 marzo de 2023.

RESUELVO:

1. Apruébese el Grupo de Investigación "Laboratorio de Biodiversidad en zonas áridas del norte de Chile - LABIZANOR", conformado por los siguientes académicos:

GRUPO DE INVESTIGACION "LABORATORIO DE BIODIVERSIDAD EN ZONAS ARIDAS DEL NORTE DE CHILE - LABIZANOR, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ				
Nombre	Facultad	Unidad	Calidad Uta	Rol Grupo
		Académica		
Tommy Rioja Soto	Ciencias Agronómicas	Recursos	Académico	Coordinador,
		ambientales		académico e
				investigador
Hector Vargas Ortiz	Ciencias Agronómicas	Recursos	Académico	Académico e
		ambientales		Investigador
Wilson Huanca	Ciencias Agronómicas	Recursos	Investigador	Investigador
		ambientales	externo	
Claudio Quezada	Ciencias Agronómicas	Recursos	Académica	Académica e
		ambientales		Investigadora
Dante Bobadilla	Ciencias Agronómicas	Recursos	Académico	Académico e
		ambientales		Investigador
Karina Ruiz C-			Académica	Investigadora
		-	Externa	

2. Categorizase el mencionado grupo de investigación en el Nivel III – Grupo de Investigación Nuclear", dado el nivel de complejidad y desarrollo de la productividad científica y proyectos de investigación que poseen los académicos que conforman el grupo.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Registrese, comuniquese, archivese. Por orden del Rector.

GIULIANI COMOCCIO PIÑONES

Secretario de la Universidad

JENNIFFER PERALTA MONTECINOS

Vicerrectora Académica

3 O MAD 2023

JPM/GCP/kta.